

CIRCULAR Nº CGG-GS-002-2020

PARA: Señores Miembros del Comité Técnico Administrativo del Fideicomiso: **FONDO DE SOLIDARIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA**

DE: **Zoila Patricia Cruz Cerrato**
Secretaria de Estado, Coordinadora General de Gobierno Adjunta en Gabinete Social



ASUNTO: Remisión Cartera de Proyectos Aprobados a ser Financiados por el Fideicomiso **FONDO DE SOLIDARIDAD Y PROTECCIÓN SOCIAL PARA LA REDUCCIÓN DE LA POBREZA, Modificación para el Período del 11 de Octubre al 31 de Diciembre de 2020**

FECHA: 11 de Octubre de 2020

-
1. Por éste medio hago de su conocimiento que mediante Acuerdo No. 96-2020, en mi condición de Coordinadora General de Gobierno Adjunta en Gabinete Social, con rango de Secretaria de Estado, me fueran asignadas las siguientes funciones:
- Para garantizar una sana efectividad en el uso de los recursos y que los mismos sean destinados para los fines establecidos en los objetivos del Fondo de Solidaridad y Protección Social para Reducción de la Pobreza, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno a través del Gabinete Social, establecerá, de acuerdo con las instrucciones del Presidente de la República giradas mediante la correspondiente circular, la asignación financiera de cartera de proyectos a financiar por año fiscal.
 - Realizar los ajustes y asignaciones que correspondan a la cartera de proyectos del Fondo de Solidaridad, Protección Social y Reducción de la Pobreza, siguiendo los criterios de priorización establecidos.
 - Dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas estratégicas sobre la eficiente y transparente ejecución presupuestaria, aprobadas, dentro de los techos sectoriales e institucionales aprobados.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
GENERAL DE GOBIERNO

2. En cumplimiento a esas nuevas asignaciones y en atención al artículo 66 del Decreto Legislativo No. 171-2019, publicado en el diario oficial La Gaceta de fecha 31 de Diciembre de 2019, contenido del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2020, así como al artículo 1 del Decreto Ejecutivo PCM-044-2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 23 de julio de 2019, por éste medio hago de su conocimiento la Cartera de Proyectos del año 2020, que se detalla al final de ésta Circular, misma que será financiada con **fondos provenientes del Fideicomiso de la referencia**, suscrito entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y el Banco Central de Honduras.
3. La presente circular, sustituye a la **No. CGG-GS-001-2020** de fecha 28 de Septiembre de 2020, en atención al nuevo ordenamiento de las prioridades del Gobierno de la República y como resultado de un análisis profundo de la ejecución física y financiera de los proyectos contenidos en la circular antes mencionada. De igual manera, influye la priorización de las medidas de reactivación económica y social necesarias para minimizar el impacto de los efectos ocasionados por las medidas de distanciamiento social requeridas para la contención de la pandemia COVID-19.
4. En caso que la recaudación realizada en el Fideicomiso de la referencia difiera de la proyección estimada en ésta circular para el período igualmente señalado, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, a través del Gabinete Social, está facultado para hacer los ajustes y reasignaciones que correspondan, siguiendo los criterios de priorización establecidos por la Presidencia de la República.
5. De igual manera, conforme los reportes de ejecución que serán emitidos por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas en los primeros cinco (5) días posteriores al cumplimiento de cada mes, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, a través del Gabinete Social, también se podrán hacer los ajustes y reasignaciones necesarios.
6. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo PCM-044-2019, El Comité Técnico Administrativo del Fideicomiso **Fondo de Solidaridad y Protección Social para Reducción de la Pobreza**, deberá instruir a las instituciones involucradas como ejecutores directos, a PUBLICAR la presente circular, así como TODA la información de ejecución de éstos fondos en sus respectivos portales de transparencia.
7. Cabe señalar que la responsabilidad de la ejecución de los recursos, así como la autorización de los procesos de adquisiciones y contratación contenidos en la planificación de las instancias ejecutoras de la cartera de proyectos contenida en esta circular, es responsabilidad exclusiva de éstas, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente (Acuerdo Ejecutivo No. 188-2020).

El sello circular contiene el texto: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, GABINETE SOCIAL, HOND., C.A. Alrededor del sello se encuentra una firma manuscrita que parece decir 'Oscar'.

CIRCULAR No. CGG-GS-002-2020

FONDO DE SOLIDARIDAD Y PROTECCION SOCIAL PARA LA REDUCCION DE LA POBREZA

DIMENSIÓN A LA QUE APORTA	INSTITUCIÓN	PROGRAMA	ASIGNACIÓN 2020
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Vivienda (Completa)	103,640,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Vivienda Saludable ya focalizada (Componentes)	428,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Ecofogones	112,700,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Producción de Especies Menores	40,100,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Honduras para Todos (Ayudas Técnicas para personas con Discapacidad)	24,200,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Prevención de Embarazo en Adolescentes	7,300,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Criando con Amor	19,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	SEDIS	Bolsa Solidaria Adulto Mayor	83,600,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	COPECO	Programa de Distribución de Agua para Consumo	26,200,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	CONVIVIENDA	Bono Vida Mejor	120,000,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	CONVIVIENDA	Bono ABC	103,800,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	CONVIVIENDA	vivienda social institutos de previsión	32,800,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	CONVIVIENDA	Vivienda digna y maestros	5,200,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	CONVIVIENDA	Borea	17,900,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	CONVIVIENDA	Programa subsidio tasa de interés	12,900,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	CONVIVIENDA	1% intermediación	3,100,000.00
BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA	CONVIVIENDA	Unidad técnica de supervisión	6,200,000.00
SUB-TOTAL			1,146,640,000.00
BECAS 20/20	EDUCREDITO	Beca Estudiantes Universitarios	110,300,000.00
SUB-TOTAL			110,300,000.00

SIGUE...





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
GENERAL DE GOBIERNO

CONTINUACIÓN...

CIRCULAR No. CGG-GS-002-2020

FONDO DE SOLIDARIDAD Y PROTECCION SOCIAL PARA LA REDUCCION DE LA POBREZA

DIMENSIÓN A LA QUE APORTA	INSTITUCIÓN	PROGRAMA	ASIGNACIÓN 2020
EMPLEO E INGRESOS	STSS	Chamba Vivis Mejor	52,000,000.00
EMPLEO E INGRESOS	STSS	Contrataciones Emergencia COVID-19	5,000,000.00
EMPLEO E INGRESOS	STSS	Chamba Joven	52,500,000.00
EMPLEO E INGRESOS	STSS / SESAL	Código Verde Más	697,000,000.00
SUB-TOTAL			806,500,000.00
IMPULSO A MIPE	SENPRENDE	Educación Financiera/Fundación Capital	30,700,000.00
IMPULSO A MIPE	SENPRENDE	Créditos de la Sequia	69,200,000.00
IMPULSO A MIPE	SENPRENDE	Crédito Solidario Según Demanda	121,200,000.00
IMPULSO A MIPE	SENPRENDE	Impulso a Microempresa de Uniformes y Calzado Escolar	27,400,000.00
IMPULSO A MIPE	SEDENA	Programa Agrícola (Asistencia Técnica)	88,900,000.00
IMPULSO A MIPE	BANHPROVI	FIRSA	150,000,000.00
SUB-TOTAL			487,400,000.00
EDUCACIÓN	SEDIS	Entrega de Uniformes Escolares	2,600,000.00
SUB-TOTAL			2,600,000.00
SALUD	SESAL	Puesta en Operación de Red de Atención Primaria en Salud	69,560,000.00
SUB-TOTAL			69,560,000.00
TRANSFERENCIA MONETARIA	SEDIS	Guías de Familia	984,000,000.00
TRANSFERENCIA MONETARIA	SEDIS	Mejores Familias	237,000,000.00
TRANSFERENCIA MONETARIA	SEDIS	Bono Vida Mejor Educación y Salud	656,000,000.00
SUB-TOTAL			1,877,000,000.00
TOTAL			4,500,000,000.00

SIGUE..





Gobierno de la
República de Honduras



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
GENERAL DE GOBIERNO

CONTINUACIÓN...

CIRCULAR No. CGG-GS-002-2020

FONDO DE SOLIDARIDAD Y PROTECCION SOCIAL PARA LA REDUCCION DE LA POBREZA

DIMENSIÓN A LA QUE APORTA	INSTITUCIÓN	PROGRAMA	ASIGNACIÓN 2020
FONDOS PANI 2020			
Protección a Menores en Conflicto con la Ley	INAMI	Asignación para la Operación de atención de menores Infractores	132,000,000.00
Protección a Niñez en Situación de Vulneración de Derechos	DINAF	Asignación para la Operación de atención de la Nines y Adolescencia	69,000,000.00
EDUCACIÓN	EDUCREDITO	Becas	254,000,000.00
EDUCACIÓN	SDP	Honduras para la Juventud	11,000,000.00
Total PANI			466,000,000.00
TOTAL GENERAL			4,966,000,000.00



Atentamente,